

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra colabora con Médicos del Mundo para avanzar en la erradicación de la Mutilación Genital Femenina

El convenio suscrito, dotado con 15.000 euros, incluye talleres de formación y sensibilización con mujeres en cuyo país de origen se realiza esta práctica, con hombres del mismo origen y con profesionales

Martes, 17 de abril de 2018

La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Olo ha suscrito esta mañana un convenio de colaboración con la responsable de Médicos del Mundo Navarra, Patricia Ruiz, con el objetivo de avanzar hacia la erradicación de la Mutilación Genital Femenina (MGF) en la Comunidad Foral.

El documento suscrito, con una dotación económica de 15.000 euros y que será coordinado entre Médicos del Mundo y el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, incluye talleres con mujeres en cuyo país de origen se practica la Mutilación Genital Femenina, además de talleres con hombres del mismo origen, impartidos ambos por mujeres mediadoras, las cuales también tendrán su propia formación para dotarse de herramientas. Además de las formaciones se realizarán acciones de sensibilización dirigidas a la población de la comunidad foral y profesionales, se elaborarán materiales traducidos a diferentes idiomas y se colaborará directamente con el INAI/NABI en el impulso del Protocolo para la Prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina vigente desde 2013.



La consejera Olo y la directora del INAI, Mertxe Leranoz, posan con representantes de colectivos implicados en la lucha contra la mutilación genital femenina.

Según ha indicado Olo en el acto de firma, al que ha asistido también la directora gerente del INAI Mertxe Leranoz y Fátima Djarra, Farmata Watt, Verónica Oliver y Patricia Ruiz, con este convenio se apoya la

trayectoria de más de 10 años de Médicos del Mundo como entidad de referencia en Navarra en la lucha contra la Mutilación Genital Femenina (MGF). La colaboración se realiza desde un enfoque de género y Derechos Humanos, poniendo en el centro siempre a las mujeres y a las niñas. La propuesta de abordaje es a través de la mediación cultural como forma más efectiva de acercarse a las mujeres y a las niñas, y a las familias en general, potenciando el papel de las mediadoras, mujeres africanas lideresas en sus comunidades, y sensibilizando a la población en general.

La MGF, manifestación de violencia contra las mujeres

La Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, incorpora la mutilación genital femenina como una manifestación de la violencia de género, definiéndola como cualquier procedimiento que implique o pueda implicar la eliminación total o parcial de los genitales femeninos o produzca lesiones en los mismos. Esta Ley Foral obliga a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a establecer protocolos de atención y detección ante casos de mutilación genital femenina y procurar la formación específica necesaria a las profesionales intervinientes.

El Plan de Acción para actuar contra la violencia hacia las mujeres en la Comunidad Foral de Navarra, aprobado el 23 de noviembre de 2016 y que surge como garantía de aplicación de la Ley Foral, recoge en su cuarto eje estratégico consistente en garantizar la coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen en materia de violencia contra las mujeres, el impulso y seguimiento del Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra. Este protocolo fue aprobado por el Gobierno de Navarra en el año 2013, siendo su objeto identificar a las mujeres afectadas o a las niñas en riesgo de padecer mutilación genital y coordinar las actuaciones de atención integral en la Comunidad Foral de Navarra.

El Plan de Acción para actuar contra la violencia hacia las mujeres en la Comunidad Foral de Navarra, aprobado el 23 de noviembre de 2016 y que surge como garantía de aplicación de la Ley Foral, recoge en su cuarto eje estratégico consistente en garantizar la coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen en materia de violencia contra las mujeres, el impulso y seguimiento del Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra. Este protocolo fue aprobado por el Gobierno de Navarra en el año 2013, siendo su objeto identificar a las mujeres afectadas o a las niñas en riesgo de padecer mutilación genital y coordinar las actuaciones de atención integral en la Comunidad Foral de Navarra.



La consejera Olo y la responsable de Médicos del Mundo en Navarra, Patricia Ruiz firman el convenio.